REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.059.
DALCAHUE, 18 de diciembre del 2019. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº **59644392**; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo grado 7º de la E.M.S, RUN: , para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 16.12.2019 al 20.12.2019. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 180.061.- de la Isapre Nueva Mas Vida, Rut: 96.522.500-5.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADORALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.